

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2014-4633 *Notificación de práctica de prueba testifical en relación con el expediente sancionador DVRG-43/13.*

En relación con el expediente sancionador de referencia en materia de Vivienda de Protección Oficial incoado frente a don Cristian Gascón Sousa con fecha 3 de diciembre de 2013, la instructora del procedimiento ha acordado abrir periodo probatorio el 10 de marzo de 2014, para la práctica de prueba testifical, comunicando mediante este escrito a don Moises Moibech Vázquez, que deberá comparecer, en las oficinas de Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, planta 6ª, 39008 Santander, el martes 8 de abril de 2014, a las 10,00 horas provisto de su documento nacional de identidad.

Finalmente, se informa que el artículo 153.a.8 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, señala que es falta leve "la incomparecencia no justificada para deponer en actuaciones que se tramiten por infracción de la legislación de vivienda de protección oficial, en calidad de denunciante, expedientado, perito o testigo", pudiendo ser sancionado con multa entre 30,05 euros y 300,51 euros, de acuerdo con el artículo 57 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de Vivienda.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se extiende la presente notificación, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 27 de marzo de 2014.

La instructora,
María del Cerro Angulo.

2014/4633

CVE-2014-4633